ACTA 17/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José de la Uz Pardos.

Sres. Concejales Asistentes: D. Gustavo A. Rico Pérez
Dª Natalia Rey Riveiro.
D. David Santos Baeza.
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo.
D. José Cabrera Fernández.
D. Enrique González Gutiérrez
D. José Luis San Higinio Gómez

Sr. Concejal-Secretario: D. Enrique González Gutiérrez

Sr. Interventor: D. Fernando Álvarez Rodriguez

Sr. Director General de la Asesoría Jurídica: D. Felipe Jiménez Andrés.

Sr. Director General Accidental de la Junta de Gobierno Local: D. Andrés Jaramillo Martín.

Mediante video conferencia, siendo las 09:50 horas del día catorce de abril de 2021, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos por el Concejal-Secretario, D. Enrique González Gutiérrez, por el Sr. Interventor, por el Sr. Director del área de la Asesoría Jurídica, y el Director General Accidental de la Junta de Gobierno Local, y teniendo en cuenta que todos ellos son los componentes de la Junta de Gobierno se decide la constitución de la misma con carácter extraordinario a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente por el carácter perentorio y urgentísimo del acuerdo que se tiene que adoptar.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

1.- CONCEJALIAS

1. Aprobación del proyecto de Ordenanza Reguladora de Protección, Conservación y Mejora del Arbolado Urbano (Texto refundido abril 2.021)

Ac. **400/2021**. Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones formuladas en el sentido propuesto en los informes obrantes al expediente evacuados al efecto, de los que se remitirá copia a los interesados para su conocimiento y demás efectos junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de ORDENANZA REGULADORA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO URBANO (Texto refundido abril 2.021).

TERCERO.- Someter a Dictamen de la Comisión Plenaria correspondiente el Proyecto de Ordenanza, para su posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento para, si procede, su aprobación por esté órgano municipal.

Concluido el asunto, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las **09:55** horas del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,